

DECRETO 812 DE 2015

(abril 23)

D.O. 49.491, abril 23 de 2015

por el cual se aclara un decreto de nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 0789 del 21 de abril de 2015, se nombró al doctor Aníbal Fernández de Soto Camacho, identificado con la cédula de ciudadanía 79731272, en el cargo de Director de la Presidencia I, Código 1135, en la Dirección de Seguridad, indicando que esa Dirección está en el Despacho del Ministro Consejero para el Gobierno y el Sector Privado, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que la Dirección de Seguridad corresponde al Despacho del Ministro Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

DECRETA:

Artículo 1°. Aclarar el artículo 1° del Decreto número 789 del 21 de abril de 2015, el cual quedará así:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase a partir de la fecha al señor Aníbal Fernández de Soto Camacho, identificado con la cédula de ciudadanía 79731272, en el cargo de Director de la

Presidencia I, Código 1135, en la Dirección de Seguridad, del Despacho del Ministro Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de abril de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Néstor Humberto Martínez Neira.